GOBIERNO DE LA PROVINCIA
SAN JUAN

DECRETO N° 2228 -ME- 2024

SAN JUAN, 02 DIC. 2024

VISTO:
El Expediente N° 300-028094-2024-EXP-GC, registro del Ministerio de Educación; y,

CONSIDERANDO:
Que por las citadas actuaciones, la Secretaria de Coordinación Administrativa y Financiera del Ministerio de Educación, solicita autorización para la contratación del servicio de vigilancia y seguridad privada para distintos Establecimientos Educativos dependientes del Ministerio de Educación de la Provincia de San Juan.
Que motiva dicha petición, la imperiosa necesidad de mantener los bienes e infraestructura de los Establecimientos Educativos, preservando y protegiendo de los riesgos de robo o intrusión, asegurando las prestaciones de las actividades que se brindan y la custodia de personas y bienes que se encuentran dentro de las dependencias de los Establecimientos Educativos.
Que conforme a las previsiones de la Ley N° 2000-A, artículo 13 y Decreto Reglamentario N° 0004-2020, artículos 20 al 37 y su modificatoria Decreto Reglamentario N° 0005-2024, bajo la modalidad de Orden de Compra Cerrada, tal como lo establece la Ley N° 2000-A, artículo 17, inciso 4, corresponde que mediante Decreto, se autorice a la Unidad Operativa de Contrataciones, a efectuar un llamado a Licitación Pública, con publicación durante ocho (08) días, con cinco (05) días de antelación en el Boletín Oficial y en el Portal Compras Públicas de San Juan, de acuerdo a lo establecido en el Decreto Reglamentario N° 0004-2020, artículo 16 y su modificatoria Decreto Reglamentario N° 0005-2024.
Que la contratación pretendida cuenta con el Visto Bueno de la Máxima Autoridad Ministerial.
Que rige en la contratación pretendida el Pliego Único de Bases y Condiciones Generales, aprobado por Decreto N° 2149-MHF-2022; Anexo I - Pliego de Bases y Condiciones Particulares; Anexo II - Pliego de Especificaciones Técnicas y Solicitud de Oferta.
Que el Presupuesto Oficial, para la contratación ut–supra mencionada, según Afectación Preventiva, asciende a PESOS MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y OCHO MILLONES DOSCIENTOS CATORCE MIL CON 00/100 ($1.838.214.000,00).
Que ha intervenido Asesoría Letrada del Ministerio de Educación de la Provincia de San Juan.
Que obra Formulario de Ejecución del Gasto - Solicitud Agrupada consignada al efecto por el Departamento Contable del Ministerio de Educación.
Que corresponde dar curso al presente gasto, debiendo contar con la autorización del titular del Poder Ejecutivo Provincial, según lo establece la Ley N° 2000-A, artículo 12.
POR ELLO;

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE SAN JUAN
DECRETA:

ARTÍCULO 1°.- Autorízase, a la Unidad Operativa de Contrataciones del Ministerio de Educación, a efectuar un llamado a Licitación Pública N° 19/2024 de conformidad a lo dispuesto por la Ley N° 2000-A, artículo 13 y Decreto Reglamentario N° 0004-2020, artículos 20 al 37 y su modificatoria Decreto Reglamentario N° 0005-2024, bajo la modalidad de Orden de Compra Cerrada, tal como lo establece la Ley N° 2000-A, artículo 17, inciso 4, con publicación durante

ES COPIA
Elizabeth Sandra Estep
SECC. PROTOCOLO Y NOTIFICACIONES
COMUNICACIONES Y NOTIFICACIONES
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

ocho (08) días, con cinco (05) días de antelación en el Boletín Oficial y en el Portal Compras Públicas de San Juan, de acuerdo a lo establecido en el Decreto Reglamentario N° 0004-2020, artículo 16 y su modificatoria Decreto Reglamentario N° 0005-2024, a los efectos de realizar la contratación del servicio de vigilancia y seguridad privada para distintos Establecimientos Educativos dependientes del Ministerio de Educación de la Provincia de San Juan.

ARTICULO 2°.- Apruébase, el Anexo I - Pliego de Bases y Condiciones Particulares; el Anexo II - Pliego de Especificaciones Técnicas y Solicitud de Oferta, los que integran la presente norma legal y que junto con el Pliego Único de Bases y Condiciones Generales aprobado por Decreto N° 2149-MHF-2022, rigen la presente Licitación Pública.

ARTÍCULO 3°.- Fijase, el valor del Pliego Único de Bases y Condiciones Generales; Anexo I - Pliego de Bases y Condiciones Particulares; Anexo II – Pliego de Especificaciones Técnicas y Solicitud de Oferta, por un monto de PESOS CIENTO OCHENTA Y CUATRO MIL CON 00/100 ($184.000,00).

ARTÍCULO 4°.- Apruébase un gasto por la suma total de PESOS MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y OCHO MILLONES DOSCIENTOS CATORCE MIL CON 00/100 ($1.838.214.000,00), el cual será con cargo a la siguiente imputación:

PRESUPUESTO AÑO 2024:
1.60.00 – MINISTERIO DE EDUCACION
11.0.00 – Tesoro Provincial (SOF)
01 ACTIVIDADES CENTRALES
01.00.00.A02 – ADMINISTRACION GENERAL
3. SERVICIOS NO PERSONALES
3.8 OTROS SERVICIOS NO PERSONALES
3.8.02 Servicios de vigilancia ..... $ 1.838.214.000,00.
TOTAL GENERAL.....$ 1.838.214.000,00.

ARTÍCULO 5°.- Autorizase, a integrar la Mesa de Apertura de Propuestas al Secretario de Coordinación Administrativa Financiera y/o a la Directora o Sub-Director del Área Administrativa del Ministerio de Educación, de acuerdo con lo establecido en el Decreto Reglamentario N° 0004-2020, artículo 17 y su modificatoria Decreto Reglamentario N° 0005-2024, para el caso en que la Autoridad para adjudicar no pueda asistir.

ARTÍCULO 6°.- Comuníquese y dese al Boletín Oficial y al Portal Compras Públicas de San Juan, para su publicación.

Lic. SILVIA FUENTES
Ministro de Educación

Dr. MARCELO ORREGO
Gobernador
Provincia de San Juan

ES COPIA FIEL
Elizabeth Sandra Espejo
SECC. PROTOCOLIZACIÓN, COMUNICACIONES Y NOTIFICACIONES
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

ES COPIA FIEL
obra archivada en la Secretaría General de la Gobernación
02 DIC. 2024
MIGUEL ANGEL LUNA
Jefe Registro de Instrumentos Legales
Secretaría Gral. de la Gobernación